



REPÚBLICA DOMINICANA
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE COMPRAS MENOR NO. ARD-DAF-CM-2020-0041, PARA LA ADQUISICIÓN DE SABLES DE MANDO Y DRAGONAS, PARA USO DE LOS GUARDIAMARINAS QUE SE GRADUARÁN EN EL PRESENTE AÑO 2020, EN LA ACADEMIA NAVAL DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.

La Comisión Evaluadora de Peritos Técnicos calificados, integradas por el Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD, (DEM) y el Capitán de corbeta **MANUEL DE JESUS JUMELLES**, ARD., personal responsable de evaluar las propuestas presentadas por los oferentes participantes; quienes fuimos comisionados mediante acto administrativo de la Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana (**A.R.D.**), para analizar las propuestas presentadas para el proceso de **Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2020-0041**, y emitir el presente informe, atendiendo a las consideraciones desarrolladas a continuación.

CONSIDERANDO: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

CONSIDERANDO: la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

CONSIDERANDO: el Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veinte (2020), fueron convocados a través del Portal Transaccional, todas personas físicas o jurídicas, que se dedican a la actividad comercial objeto del presente proceso, a los fines de suplir los requerimientos del proceso de referencia: **ARD-DAF-CM-2020-0041**.

POR CUANTO: Conforme a lo que establece el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para el proceso en referencia **ARD-DAF-CM-2020-0041**, procedimos a realizar las evaluaciones de la Oferta Técnica "SOBRE A" presentada por el **oferente listado más abajo**, conforme a las descripciones contenidas en las Especificaciones Técnicas elaborada para el presente procedimiento de Compra, dando cumplimiento a los principios de transparencia y objetividad que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables

para los intereses institucionales: **FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL.**

EVALUACIÓN TÉCNICA: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", arrojando los siguientes resultados:

FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL:

Documentaciones a Presentar:	Observaciones
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Consta
Certificación pago de impuestos. (DGII)	Consta
Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Si aplica).	Consta
RPE actualizado	Consta
Especificación técnica	Consta
Certificación de MIPYMES. (Si aplica).	Consta
Presentación de oferta (SNCC.F.034)	Consta
Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética	Consta
Certificación del fabricante	Consta
Carta de garantía	Consta

Una vez verificados los documentos esta comisión evaluadora aplicó los Criterios de evaluación descritos en el punto **3-00** de las Especificaciones Técnicas, iniciando por la Oferta Técnica y Presentación de Muestras, obteniendo lo siguiente:

FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL.		
CRITERIO	OBSERVACION	CALIFICACION
OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	20
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS	CUMPLE	20

01.- La empresa **FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL**, su Oferta Técnica "Sobre A" Califica para el procedimiento en referencia, al cumplir con todas las Especificaciones Técnicas del proceso, quedando habilitada para la apertura, lectura y evaluación de la Oferta Económica "Sobre B".

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Luego de la evaluación técnica el oferente participante indicado más abajo, quedó habilitado para la apertura, lectura y evaluación del "**SOBRE B**":

1) FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL.

01.- En cuanto a las documentaciones que la empresa debía presentar en el "Sobre B" (Ofertas Económicas), se tiene lo siguiente:

DOCUMENTO A PRESENTAR "SOBRE B"	OBSERVACION
Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)	CUMPLE

TERCERO: ESTUDIOS DE PRECIOS: La Oferta Económica presentada por la Empresa habilitada: es como la que se indica a continuación:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	DESCRIPCIÓN
FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL.	RD\$1,045,990.40	Se valida que el presupuesto se presentó con la lista de requerimientos correspondientes.

CUARTO: EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA "SOBRE B"

EMPRESA:	SOBRE "B"	CALIFICACION
FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL.	CONFORME	30

QUINTO: RESULTADOS DE LA EVALUACION: Se procedió a analizar la propuesta económica presentada por el oferente, realizando un análisis de costos de dicha oferta y complementada con una comparación de precios por columna; y el resultado de dicho análisis es el siguiente **FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL.**, presentó los precios razonables y el monto ofertado se encuentra dentro de los precios de mercado. Más arriba se muestra el cuadro demostrativo con el puntaje.

CONCLUSIONES:

Por lo antes expuesto, **RECOMENDAMOS**, salvo el mejor parecer de esa Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana:

PRIMERO: Que el proceso No. **ARD-DAF-CM-2020-0041**, para la Adquisición de Sables de mando y Dragonas, sea **ADJUDICADO** a la Compañía **FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL.**, lo detallado más abajo, por un valor de

RD\$1,045,990.40 (UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON 40/100); ya que su oferta se ajusta y se corresponde con los precios de mercado; además **CUMPLE** con las condiciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, dispuestas en los Términos de Referencia, elaborados para el presente proceso, ajustándose sustancialmente a lo requerido por la entidad contratante:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
SABLES DE MANDO, (PREFERIBLEMENTE DE FABRICACION ALEMANA)	28	UNIDAD
DRAGONAS DORADAS (PREFERIBLEMENTE DE FABRICACIÓN ALEMANA)	28	UNIDAD

ÚLTIMO: Que el presente informe sea remitido a La Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana, para su ponderación y los fines que estime de lugar.

HECHO Y FIRMADO: En el municipio Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año Dos mil Veinte (2020).

MANUEL DE JESUS JUELLES
Capitán de Corbeta, ARD.

RAMÓN JUAN SMITH NINA
Capitán de Fragata, ARD, (DEM)